



**Propuesta de resolución**

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 21 de noviembre de 2022, de la Universidad de la Experiencia, por la que se convocan dos becas de apoyo en tareas de gestión para la Universidad de la Experiencia, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Asimismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

<b>Sánchez Bautista, Nuria</b>		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	4,5	5
2	Expediente académico	3,15	4
3	Situación económica	0,5	1
TOTAL		8,15	10

<b>Royo Simón, Ariadna</b>		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	4	5
2	Expediente académico	2,91	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		7,91	10

<b>Tellería Serrano, Oriol</b>		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	3	5
2	Expediente académico	2,68	4
3	Situación económica	0	1
TOTAL		5,68	10

<b>Quirantes Gutiérrez, Gemma</b>		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca (total)	0	5
2	Expediente académico	2	4
3	Situación económica	1	1
TOTAL		3	10

**Hernández Veitia, Arianna Beatriz**  
No cumple el punto primero de la Base 1 de la convocatoria

**Criterios de valoración**

- A. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca [50% del total de la valoración]
  - Conocimiento del funcionamiento y estructura de la Universidad de la Experiencia [máximo 30%]
  - Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración [máximo 20%]
- B. Expediente académico [40% de valoración]
- C. Situación económica [10% de valoración]



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3153df009e70cddaf0fdb8f7abc8c6d5>

CSV: 3153df009e70cddaf0fdb8f7abc8c6d5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGEL LUIS MONGE GIL	Director de la Universidad de la Experiencia	21/12/2022 09:30:00	